

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.596/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARIA DEL ROSARIO MARTIN TABERNERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000405 /2013 a instancia de D^a. ELENA GONZALEZ GOMEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

“URBANA, en el casco de Serranillos (Ávila), y su calle Carretera de Burgohondo s/n, que ocupa una superficie de seiscientos dos metros cuadrados, sobre la que se levanta una nave industrial de trescientos nueve metros y setenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando desde la carretera de Burgohondo, con finca con referencia catastral nº 7968418; izquierda, con finca con referencia 7968420; fondo con limite del casco urbano (parcela nº 235 del Polígono 2 con referencia 05233A002002350000TL), y frente, con carretera de Burgohondo.”

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 7968419UK3676N0001HG.

CARGAS, GRAVÁMENES y ARRENDAMIENTOS.- Se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos, y de toda posesión ajena.

2.- “RÚSTICA, Parcela 121 del Polígono 1, del término municipal de Serranillos (Ávila), al sitio de “Veneros”, con una extensión superficial de una hectárea, dieciocho áreas y setenta y siete centiáreas que linda: Norte, con parcelas 1, 62, 61 y 60 del mismo Polígono; Sur, con parcelas 65, 66, 67, 68, 72 y 75, también del mismo Polígono; Este, con Carretera de Burgohondo; y Oeste, con parcelas 62, 61, 60, 66, 67 y 68 todas ellas del mismo Polígono 1.”

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05233A001001210000TH.

CARGAS. GRAVÁMENES y ARRENDAMIENTOS.- Se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos, y de toda posesión ajena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Haciéndose extensivo el llamamiento a D. HEREDEROS DE D. OVIDIO GONZALEZ GOMEZ, D. JUAN LUIS GONZALEZ GOMEZ, con domicilio en C/ Jose Antonio nº 79 05115 de Serranillo, y a D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ, con domicilio en Villaviciosa de Odon, C/ Zamora nº 88 c.p 28670 Madrid,

como persona/s de quien proceden las fincas, a "ACEITUNAS OVIDIO S.L.", de la que es administradora la promotora del expediente y la que se da por notificada a través de su representación procesal en autos, como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas, a D. SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ, con domicilio en C/ Jose Antonio nº 530 de Serranillos, a D. JOSE GOMEZ SANCHEZ, con domicilio en Mostoles, C/ Leganes nº 60 2º A c.p. 28936 (Madrid), a D. SIMON HERNANDE MARLASCA, con domicilio en C/ Jose Antonio nº 51 de Serranillos c.p. 05115 (Ávila), a D. PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, con domicilio en C/ Arroyo 24 de Serranillos, A DÑA CATALINA GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio en C/ San Martín 33 de Serranillos, a D. TEOFILO GOMEZ GONZALEZ, con domicilio en C/ San Martín 13 de Serranillos, a DÑA VICENTA SANCHEZ SANCHEZ, con domicilio en C/ San Martín 5 de Serranillos, a DÑA. LEONIDES GOMEZ GOMEZ, con domicilio en la C/ Jose Antonio de Serranillos, a D. CARLOS DE LA CARIDAD GOMEZ, con domicilio en la C/ Chinchón nº 10 de Moraleja de Enmedio 28950 (Madrid), a D. MARCELINO JARAS HERNANDEZ, con domicilio en C/ Pza. Abastos 2 pl 3 pt iz 09200 de Miranda de Ebro (Burgos), a DÑA. TEODOSIA GOMEZ HERNANDEZ, mediante edictos ya que no consta su domicilio en el Catastro, al AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN, con domicilio en Pz. del Ayuntamiento 1 05410 Mombeltran (Ávila) Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON- SERVICIOS CENTRALES, con domicilio en C/ Jose Cantalapiedra 47014 de Valladolid, como dueño/s de las fincas colindantes, para el caso de resultar infructuosas sus citaciones personales.

En ÁVILA, a dos de Septiembre de dos mil trece.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*